San Gil, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC – 007 – 2026

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

A los Veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) y de acuerdo al Cronograma establecido en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC – 007 – 2026,** el comité evaluador compuesto por la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTINEZ** en calidad de Directora del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, y la Abogada **MARLY JULIETH PINTO RAMÍREZ** – Profesional Ejecutora de la Empresa COOPVIMEJOR – Asesoría Jurídica Externa, proceden a realizar la verificación de subsanabilidad de los requisitos solicitados en el informe de evaluación respecto de la oferta presentada dentro del proceso de selección a través de la Plataforma SECOP II en los siguientes términos:

PRIMERO: De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada por la plataforma SECOP II, nos permitimos manifestar que el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, Santander, recibió la siguiente propuesta:



Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 57 minutos de tiempo transcurrido (24/08/2026 9:07:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

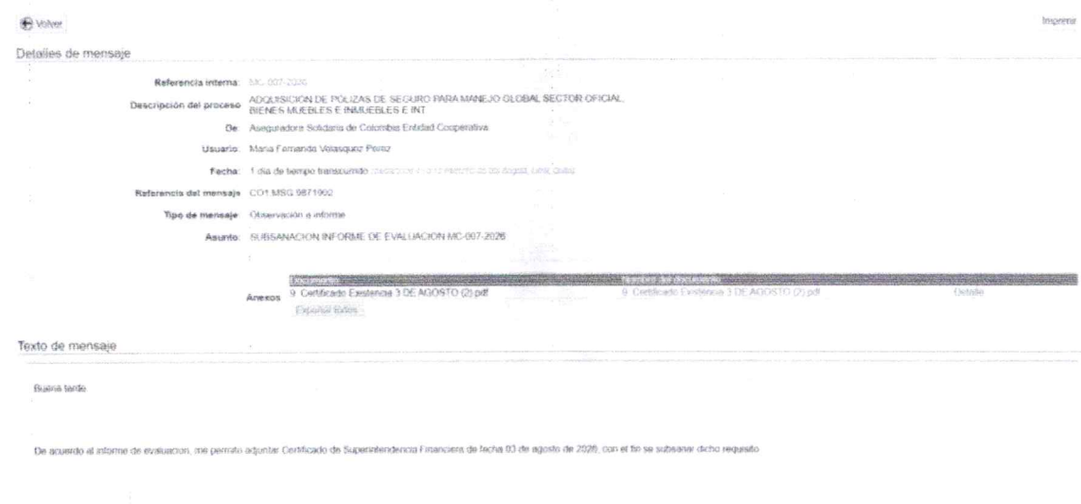
Publicado por CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	2 días de tiempo transcurrido (21/08/2026 5:16:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Número de documento 860524654

SEGUNDO: Que el informe de evaluación de la oferta presentada fue publicado el día Veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO: Que la entidad corrió traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al mismo y presentación de subsanabilidad de requisitos habilitantes por parte del único oferente que presento su propuesta, plazo que estaba previsto hasta el día de ayer Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta las 11:59 p.m., conforme el cronograma del proceso; así mismo corrió el traslado del informe para presentación de observaciones, en donde se evidencia en la plataforma la NO presentación de observaciones al informe de evaluación.

CUARTO: Que una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente Persona Jurídica **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, allegó documentos de subsanación así:



Volver — Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-007-2026

Descripción del proceso: ADQUISICION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INT

De: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Usuario: Maria Fernanda Velasquez Perez

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (24/08/2026 3:12:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.987190

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION MC-007-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	Detalle
9. Certificado Existencia 3 DE AGOSTO (2).pdf	9. Certificado Existencia 3 DE AGOSTO (2).pdf	

Español (Idioma)

Texto de mensaje

Buena tarde

De acuerdo al informe de evaluacion, me permito adjuntar Certificado de Superintendencia Financiera de fecha 03 de agosto de 2026, con el fin se subsanar dicho requisito

I. INFORME DE SUBSANABILIDAD

Que, en virtud de lo anterior, se procederá en primer lugar a la verificación de la subsanabilidad de los requisitos solicitados en el informe de Evaluación del proceso al único oferente, en los siguientes términos:

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO CAPACIDAD JURIDICA – PERSONA JURIDICA			
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**SUBSANÓ / NO SUBSANÓ**
CERTIFICADO DE SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual la autoriza para operar como compañía de seguros y certifica los ramos de seguros aprobados para su comercialización, con una antelación no mayor de sesenta (60) días calendario a la fecha de apertura de la presente invitación.	**NO CUMPLE** No allega Certificado.	**SUBSANO** El oferente aporta el Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha de expedición 03/08/2026.

II. CONCLUSIONES:

Una vez verificados los requisitos aportados como subsanación de conformidad con lo solicitado en el informe de evaluación para acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Invitación Pública No. **MC-007-2026**, se evidencia que el oferente Persona Jurídica **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por la señora **ADRIANA REY SILVA**, titular del documento de identidad No. 63.478.353 expedida en Bucaramanga, Santander, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación Publica.

Por tanto, el comité evaluador del proceso recomienda la aceptación de la oferta presentada en el proceso de selección de Minima Cuantia No. **MC-007-2026** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"**, al oferente Persona Jurídica **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por la señora **ADRIANA REY SILVA**, titular del documento de identidad No. 63.478.353 expedida en Bucaramanga, Santander.

Así las cosas, una vez verificados los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. **MC-007-2026** y la subsanación respectiva, se evidencia que el oferente Persona Jurídica **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT No. 860.524.654-6, representada legalmente por la señora **ADRIANA REY SILVA**, titular del documento de identidad No. 63.478.353 expedida en Bucaramanga, Santander, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación Publica, y presenta una propuesta económica que no supera la disponibilidad del proceso conforme los valores ofertados.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP, para dar por enterado al proponente y continuar con el proceso de contratación.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación pública – SECOP.

En constancia se firma en el municipio de San Gil, Santander, a los Veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTINEZ
Directora del Instituto de Cultura y Turismo

MARLY JULIETH PINTO RAMÍREZ
Asesora Jurídica Externa – Profesional ejecutora COOPVIMEJOR